TRASLADO

A las partes dentro del proceso “ejecutivo de mínima cuantía”, radicado bajo el consecutivo 2018-00093 adelantado por la Financiera Comultrasan en contra de Claudia Patricia Sánchez Sánchez, por el término de tres (03) días, de la liquidación de costas realizada por el despacho, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha1° de abril de 2022.

El presente traslado se fija en el micrositio del Juzgado dispuesto en la página oficial de la Rama Judicial, hoy cuatro (04) de abril de los corrientes, término que se contará a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día cinco (05) de abril de la misma anualidad.

MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN
Secretaria